

MEMORIA DE NECESIDAD DEL CONTRATO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MATERIALES DE EQUIPOS DE RADIOTERAPIA, BRAQUITERAPIA Y PLANIFICACIÓN DE LA MARCA "ELEKTA" INSTALADOS EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

En el Hospital General Universitario Gregorio Marañón existe la necesidad de la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo que garantice la correcta conservación de los equipos y se mejore su durabilidad.

Se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del programa de mantenimiento Real Decreto 1566/1998, de 17 de julio, por el que se establecen los criterios de calidad en radioterapia.

En esta contratación se propone el mantenimiento de los equipos de la marca Elekta ubicados en el Hospital, descritos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas que se acompaña a la presente Memoria.

Su inclusión en un único lote proporcionará por parte del adjudicatario una mejora en los tiempos de respuesta, gestión de stock de piezas de repuesto y actualización de los equipos de un mismo proveedor.

El Hospital no dispone de personal propio y debidamente formado y acreditado en el CSN para realizar las labores de mantenimiento que se licitan

Por todo ello, se propone la contratación, a través de un procedimiento abierto con criterio precio, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de planificación, aceleradores, braquiterapia y red departamental, por un periodo de 24 meses, que comprende desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2020, hasta un importe límite de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (665.469,60€)** al que corresponde una base imponible de 549.974,88 € y un IVA (21%) de 115.494,72 €.

Madrid, 02 de julio de 2018

LA SUBDIRECTORA
DE INGENIERÍA

Ana Cabrejo López